

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid o enviándolo en metálico, libranza o sellos del correo a la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIOS DE SUSCRACION.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ul. y Estran. 72.
Las suscripciones anónimas y comunicadas se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

AÑO XX. NUM. 410 DE LA NOCHE. MADRID, LUNES 22 DE MARZO DE 1869: OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM 23

ALERTA.

NO ES ESQUINA,
SI, AL LADO DE LA CALLE DE
ALCALÁ,
PUERTA DEL SOL, NÚM. 15,
en la antigua tienda de Mad. Agustina
LA LIQUIDACION LEGAL
de ropa blanca, lencerías extranjeras y
demás géneros.
CUIDADO EN NO EQUIVOCARSE.
PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica varios decretos expedidos por el ministerio de la guerra:
—Disponiendo cese en el cargo de vocal de la clase de senadores del consejo de Gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar D. Manuel Cantero.
—Idem el vocal de la misma clase don Juan Velarde y Santillán, conde de Velarde.
—Idem el vocal de la clase de diputados D. Luis Díaz Pérez.
—Nombrando vocal del consejo de Gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar a D. Manuel Cantero, diputado de las Cortes Constituyentes.
—Idem id. al mariscal de campo don Joaquín Jovellar y Soler, director general de Administración militar.
—Idem id. a D. Constantino Ardanaz, diputado de las Cortes Constituyentes.
—Idem id. a D. Manuel Becerra, diputado de las Cortes Constituyentes.
—Idem id. a D. Gabriel Rodríguez, diputado de las Cortes Constituyentes.
Para regularizar en cuanto sea posible las gratificaciones del personal facultativo encargado de llevar a cabo los trabajos catastrales de España se ha resuelto por la presidencia del poder ejecutivo:
1.º En lo sucesivo solo tendrán derecho a disfrutar gratificación de campo los ayudantes y parceladores que por razón de su destino no puedan tener resi-

dencia fija, ó los que teniendo la hayan de permanecer fuera de ella con frecuencia. Los portamiras disfrutarán la gratificación correspondiente todos los días que se ocupen en trabajos de campo.
2.º Las gratificaciones serán de 3 escudos diarios para los ayudantes encargados de inspección y comprobación en los días que dure su inspección; de 2 escudos diarios permanentes para los ayudantes jefes de brigada y demás comprendidos en el artículo anterior; de 600, 400 y 200 milésimas de escudo para los ayudantes-geómetras, parceladores y aspirantes y portamiras respectivamente.
3.º De la cantidad que resulta sobrante en la partida que aparece en el presupuesto para el suprimido personal de delineantes se aplicará lo que sobre, después de adquirir el material necesario, para satisfacer las gratificaciones de que se trata.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

HORAS.	Altura barométrica.	Termómetro.	Dirección del viento.	Estado del cielo.
6 m. a. . .	701,74	22,8	N. O.	Nubes.
9 id. . . .	701,36	22,8	N. O.	Idem.
12 id. . . .	700,39	22,2	N. O.	Idem.
3 tarde. .	698,71	19,2	N. O.	Idem.
6 id. . . .	695,33	16,8	N. O.	Idem.
9 noche. .	697,99	2,2	N. N. E.	Idem.

SEGUNDA EDICION.

La junta de la deuda pública anuncia que el día 30 del actual se celebrará en el despacho de la presidencia, la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material, respectiva al presente mes. La cantidad que resulta disponible para la adquisición de dichos efectos es la de 1.291.507 escudos 434 milésimas, en esta forma: 289.424.121 sobrante que resultó en la subasta anterior, y 2033.333 dozava parte de la suma asignada para esta obligación.
Por la junta de la Deuda pública se ha acordado que la subasta de créditos de la deuda del Tesoro, procedente del Personal, se verifique en el despacho de la presidencia el 31 del presente mes, a las doce del día. La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos, es la de 401.713 escudos 762 milésimas,

en esta forma: 1.718.762 sobrante que resultó de la subasta anterior, y 100.000 dozava parte de la suma asignada para esta obligación.

Dice el Universal que si fuera cierto lo que ha dicho un periódico de que la conducta observada por isabelinos, carlistas y republicanos obligaría al gobierno a tomar cierta clase de medidas, nada sería más fácil que acabar con el gobierno, pues perturbando el orden, se le haría adoptar el sistema represivo, y faltar por consiguiente a sus tradiciones.

El presbítero y conocido escritor don Miguel Sánchez, ha impreso una carta dirigida a un personaje carlista, en la cual alaba resplandientemente en favor de la fusión de los Borbones. A los isabelinos les dice que podrán vencer sin la fusión, pero que será más difícil el triunfo y menos segura la victoria: a los carlistas, que España no es ya lo que antes era, que solos serán siempre derrotados, y que la revolución, antes tan débil, es hoy casi tan fuerte como los dos partidos monárquicos juntos.

Dice la Soberanía Nacional de Cádiz: «Con motivo de los acontecimientos de Jerez de la Frontera y los demás incidentes ocurridos en algunos pueblos de esta provincia, han regresado muchas familias de esta ciudad que se hallaban en Puerto Real y en el Puerto de Santa María y han hecho muy bien en volver, porque mal que les pese a los alarmantes de profesión, en Cádiz no hay por qué temer nada.
También llegaron ayer en los trenes de la tarde y noche muchas familias de Jerez.»

La Correspondencia de Cataluña, periódico de Barcelona, dice lo siguiente: «Ayer circuló la noticia en esta capital de que en Villasar se notaba cierta agitación y descontento. Según oímos decir, salió para dicho punto una compañía de voluntarios de la Libertad.»

El ayuntamiento de Granada, en una de sus últimas sesiones, ha acordado adquirir 4000 carabinas para los individuos de la fuerza ciudadana.

Segun una carta de Bayona que tenemos a la vista, dice el Imparcial, los españoles residentes en aquella ciudad conocen el alza y baja de las candidaturas al trono de España por la actitud del gobierno francés para con los partidarios de las causas isabelina y carlista.
Suben determinadas candidaturas, se abre la frontera: bajan, se cierra la frontera.

En la provincia de Barcelona se han cometido excesos dignos de severa censura con motivo de las manifestaciones en favor de la abolición de quintas. En algunos pueblos se ha penetrado tumultuariamente en las casas de ayuntamiento, inutilizado violentamente los objetos destinados a las operaciones del sorteo y llegado el atrevimiento en algun punto hasta romper la tábula que en la plaza pública mandaron colocar y respetar nuestros antepasados, los sabios legisladores de Cádiz, como simbolo de las libertades conquistadas por el pueblo. Con este motivo el gobernador civil de la provincia ha expedido una circular encargando a las autoridades la represión de estos escándalos.

Dice el Imparcial: «No debemos ocultar que la votación que reayó el sábado en las Cortes sobre la proposición de incompatibilidades sostenida por el Sr. Orense, ha causado profundo disgusto entre los diputados de la mayoría, y que el Sr. Sagasta manifestó con ese motivo, su propósito de retirarse del ministerio, de lo cual le hicieron desistir, según se asegura, las afectuosas manifestaciones del señor duque de la Torre.»

El Triunfo granadino llama la atención del gobernador de aquella provincia sobre una partida de seis hombres armados de trabucos que vaga por aquellas inmediaciones, según parece, y a quienes se les supone autores de los muchos robos últimamente perpetrados.

Se ha recibido en París el siguiente despacho: Serapeun, 18 de marzo a la una y 10 minutos de tarde. A S. E. Nubar-pachá en París. Acabo de visitar el canal y he presenciado la entrada de las aguas del Mediterráneo en los lagos Amargos. Vuelvo

al Cairo lleno de admiración por estos grandes trabajos y confío en su pronta conclusión.—Ismail.

Dice el Diario portugués que el actual gobierno no tendrá tiempo de hacer las llamadas elecciones.

El Papa ha mandado su bendición al príncipe imperial el día de su cumpleaños, y el emperador ha dado al Santo Padre las más expresivas gracias.

En Viena se ha establecido un jurado para los delitos de la prensa.

El general Della Rocca, enviado extraordinario de Italia, ha marchado para Viena, llevando una carta autógrafa del rey Víctor Manuel para el emperador Francisco José.

Bélgica ha aceptado oficialmente la proposición de Francia para que una comisión mista estudie los tratados concluidos con la compañía del Este.

La cuestión franco-belga, según las últimas noticias, puede considerarse como terminada.

En la ley electoral que se está discutiendo en el parlamento federal alemán se ha determinado que los soldados en activo servicio no tengan voto, pero que si lo tengan los que están en la reserva.

Espérase en Roma al príncipe Roberto de Parma. Se asegura que dentro de pocos días el Papa celebrará en el Vaticano el matrimonio de dicho príncipe con la princesa María Pia, hermana del ex-rey de Nápoles.

Lord Belhaven, que acaba de morir, ha legado a la reina Victoria diversos objetos pertenecientes a María Stuardo, entre ellos un bucle de cabellos de la infelicitada reina de Escocia.

En los parques rusos se nota un gran movimiento; solo el de San Petersburgo ha fundido y rayado, de poco tiempo a esta parte, 430 piezas de 4 cuatro y 180 piezas del último modelo, esto es, dos cañones diarios. Además se han fundido 100 cañones de posición y construido multitud de cureñas.

El emperador Francisco José ha lle-

da y tomaba las tintas misteriosas de una tradición del género de Ossian. Por espacio de diez años no se sabía con exactitud lo que se había hecho del conde lazaroni. Segun unos, había sido bandido, capitán de ladrones, y no era otro que el bandido Giuseppe, que saqueaba a los viajeros en los Abruzzos; segun otros había vivido en Francia, donde se había hecho célebre por mil escurriduras y por numerosos desafíos. Después, un día se le había visto reaparecer en Nápoles soberbiamente vestido, dueño de un carruaje y numerosos criados.
Se había vuelto a ver aparecer al conde con una mujer joven y hermosa vestida de negro y de medio luto, el luto de un esposo anciano, cuyo recuerdo no perjudica a un nuevo amor. Ella parecía amarle, y debía casarse con él al terminar el año consagrado a llorar al primer esposo. El plazo había cumplido y el conde Giuseppe della Pulcinella se casaba hora con la marchesa Leona, viuda del marqués del Piombo, mujer tan virtuosa como bella y cuya conducta decían había sido siempre irreprochable.
A la puerta de la iglesia y a la entrada de las calles vecinas había parado una infinidad de carruajes, y entre ellos se veía una berlina de viaje tirada por seis caballos magníficos, montados a la Daumont por postillones con librea escarlata. Era la silla de posta del conde. Este quería mezclar la costumbre inglesa con la moda italiana. Si, por hacer una concesión a esta última, se casaba en medio del día, al menos quería ocultar su luna de miel bajo las sombras de algún retiro ignorado, en uno de esos misteriosos castillos rodeados de verdura, silenciosos, lejos de las ciudades, donde los ricos y los bienaventurados de este mundo van a sepultar sus amores. El conde partía para la Pulcinella, una tierra patriarcal, que había vuelto a comprar y que estaba situada en los Abruzzos, en la vertiente oriental y muy próxima al mar Adriático, cuya extensión inmensa y azulada podía verse desde lo alto de las torres.
La Pulcinella era un castillo feudal sobre el cual corrían, a pesar de su nombre jovial (1), las más siniestras leyendas. En la edad media, sus murallas habían ahogado, segun decían, los sollozos de agonía de más de un señor cautivo.

Recientemente sus torres arruinadas habían abrigado una partida de bandidos que tenían allí su cuartel general. Pero los bandidos, enriquecidos con los despojos sin duda, habían desaparecido de repente. Entonces el conde había vuelto a comprar la Pulcinella y la había hecho restaurar. Como el clima era menos abrasador que el de Nápoles, contaba pasar en ella la estación de verano.
Al medio día los recién casados salieron de la iglesia escoltados por la multitud elegante de convidados, al ruido de los aplausos de aquel pueblo de lazaroni, para el cual el objeto mas insignificante es causa de regocijo.
El conde era un hermoso caballero en toda la acepción de la palabra. Vestía el antiguo traje napolitano, que le sentaba a las mil maravillas, y echaba los cuartos al pueblo con la indiferencia magnífica de un gran señor. La nueva condesa estaba radiante. Sin embargo, un observador atento hubiese notado como una arruga de tristeza y de vaga inquietud sobre su frente blanca como el marfil. ¿Sería la felicidad la que así la volvía pensativa?
Los condes subieron al coche y devolvieron con el gesto los saludos que les dirigían, dando las gracias por los votos de felicidad que les daban como un adiós; después habiéndose colocado cuatro criados de gran librea y a caballo a las portezuelas, el coche de viaje se puso en movimiento y atravesó al galope las calles de Nápoles.
Ninguno de los convidados a la misa nupcial acompañaba a los nobles esposos; iban a viajar solos con sus gentes.
A pesar de las veinticinco leguas que separaban a Nápoles de la Pulcinella, la silla iba a tan buen paso, que podía llegar al castillo antes de las doce de la noche, y el conde había dado sus órdenes para que todas sus gentes estuvieran alerta para recibirle. Cuando la berlina hubo atravesado los arrabales y estuvo en campo raso, se volvió el conde hacia su mujer y se echó a reír.
—¿Qué os parece, querida?—le dijo.—¿Hemos representado bien nuestros papeles?
—A las mil maravillas.
—Si los napolitanos no os tienen por la más cándida y virtuosa de todas las mujeres, ¿quiero que me aborran?
—No os ha faltado mucho para serlo...
—Felizmente.—repuso el conde Giuseppe.—el bandido no existe ya. El mun-

zós invisibles os unen unos a otros, y sin saberlo. Sin conoceros pertenecéis a la misma sociedad; vuestras pasiones se entrelazan de una manera misteriosa; un interés común os reuniría en caso de necesidad, y todos poseéis casi en el mismo grado una ciencia temible, la de la espada.
Los seis huéspedes del coronel se dirigieron entre sí una mirada curiosa.
Ahora,—continuó,—os debo mi historia. La restauración me hizo volver a la vida privada. He pasado quince años soñando en una de esas asociaciones de hombres fuertes a quienes nada resiste, asociación oculta, muda, terrible, tribunal de jueces francos que se han hecho los soldados de una causa misteriosa, el interés de cada uno servido por todos, el interés de todos servido por cada uno.
Un poeta, un fabulista ha contado la historia de un manojito de flechas que se rompían aisladas, y que reunidas resistían a todos los esfuerzos. Un novelista ha escrito una historia extraña, Los Trece, que he pensado trasportar al dominio de la vida real. Quiero fundar, señores, una francmasonería de la espada. Un hombre muerto legalmente en desafío es frecuentemente un obstáculo que se quita de enmedio y que asegura la tranquilidad a la fortuna de muchos hombres. Yo podría, señores, concluir el coronel, desarrollar mis planes con mas extensión, pero esto es inútil por hoy al menos. La asociación no existe todavía; sois desconocidos los unos a los otros y por consiguiente libres de aceptar ó no. Sin embargo, cada uno de vosotros debe saber que corre gran peligro. A uno le espera el presidio; la deshonra está reservada para el otro; el tercero será fusilado; el cuarto no pagará sus deudas de juego; al quinto le prohibirán que lleve el nombre que ha robado. En cuanto al sexto, está puro; pero una pasión fatal le consume, y tengo su palabra de honor de que se saltará la tapa de los sesos al amanecer, si se niega a entrar en nuestra asociación. Como veis, os tengo a todos sujetos.
Una sonrisa de triunfo pasó por los labios del coronel, mientras que sus huéspedes se estremecían.
—Ahora,—dijo,—que aquel ó aquellos de entre vosotros que no quieran ser de nuestra sociedad, se retiren; pueden salir.
Hubo un momento de perplejidad ter-

rible. Todos aquellos hombres que un crimen misterioso ó una pasión fatal reunía, midieron de una ojeada la profundidad del abismo; pero ninguno se movió.
—Ya lo sabía yo,—murmuró el coronel,—me pertenecéis todos, como yo os pertenezco.
Consultó el reloj que estaba sobre la chimenea.
—Todavía os doy cinco minutos,—dijo.
Los cinco minutos pasaron, y el silencio que reinó en el salon fué tan solemne que se oían distintamente las pulsaciones acompasadas del péndulo.
Gontran de Lacy, el hombre puro, vaciló mucho tiempo; pero el recuerdo de Leona le perseguía con encarnizamiento. Había comprendido que Leona le amaría, y esta fatal esperanza le ordenaba quedarse. Por otra parte era preciso morir al salir, y la vida tiene raíces tan poderosas, tan misteriosos atractivos cuando está coronada por la aureola de la juventud y del amor....
Pasaron los cinco minutos y ninguno abandonó su sitio.
—Vamos, ya lo veo,—dijo el coronel,—nuestra asociación existe: ¡abajo las caretas! Señores compañeros de la espada, debemos reconocernos todos, puesto que estamos ligados los unos a los otros. ¡Abajo las caretas!
El acento de aquel hombre era dominador. Fué obedecido; las caretas cayeron y los seis compañeros de la espada se miraron con estupor.

IV.

Los cinco personajes desconocidos aun para nuestros lectores, y que acababan de quitarse la careta, merecen seguramente algunas líneas de descripción.
El primero era un hombre de treinta años, de elevada estatura, con el rostro moreno, y acentuado por un bigote negro y espeso. Era guapo y de apostura enteramente militar; una ancha cicatriz que tenía en la frente atestiguaba que había visto de cerca al enemigo. Estaba era, como puede adivinarse, el ayuda de campo desertor; se llamaba Hector Lemblin. Era un oficial de fortuna que debía sus charretas a de capitán de estado mayor a su mérito personal, y no a su nacimiento, pues era hijo de un pequeño negociante de tegidos.
El segundo era un jovencito, rubio,

(1) Pulcinella, es el gracioso entre los saltimbanquis.

gado a Trieste en medio de las mas en-
tusiastas ovaciones: allí ha recibido in-
mediatamente al ayudante del rey Vic-
tor Manuel, haciéndole la mas simpáti-
ca acogida. Las demostraciones de afecto
entre los soberanos de Austria é Italia
indican la proximidad de una alianza
austro-italiana bajo los auspicios de Fran-
cia.

Las elecciones en Hungría han dado
por resultado 250 diputados favorables
al gobierno austriaco por 150 de oposi-
cion.

Al Sr Rhangabé, representante que
ha sido de Grecia en Paris, le han nom-
brado ministro plenipotenciario en Cons-
tantinopla. Su mision, sin embargo, es
temporal y es probable que pronto vuel-
va á Paris, donde deja su familia.

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos el siguiente DESPA-
CHO TELEGRAFICO de la Agencia Ha-
vas:

Par's. 21 (por la noche).
El periódico el «Publico» dice que el
estado del emperador es mas satis-
factorio.

El periódico la «France» dice que el
emperador, completamente restable-
cido, presidirá mañana el Consejo de
ministros.

El ateneo de Señoras dará una confe-
rencia mañana martes á las dos de la
tarde. D. Antonio Balbin de Ququera
continuará sus lecciones de geografía, y
D. Vicente Pastor explicará los misterios
de la semana. Se ruega á las señoras só-
cias tengan este anuncio por aviso, por-
que no se reparten invitaciones á domi-
nilio.

En breve se publicará un decreto su-
primiendo la junta de carreteras de Ca-
valuña. Cada provincia en adelante cui-
dará de sus carreteras.

Esta tarde á las dos ha vuelto á reu-
nirse la junta de aranceles que se reúne
diariamente y lleva muy adelantado su
trabajo.

El Sr. D. Salustiano Olózaga, con mo-
tivo de las desgracias de su familia, no
asiste estos dias á la comision consti-
tucional.

En la subasta de letras de Loterías ce-
lebrada el sábado, se quedó la casa Ro-
land con el giro anunciado por valor de
854000 rs. con cinco céntimos de benefi-
cio por 100.

La Inclusa mantiene mas de 6000 cria-
turas, las cuales, así como las amas que
las sustentan, no cuentan con otros re-

ursos que con la asignacion del gobier-
no y la caridad pública. La asignacion
del gobierno de 90000 reales al mes, no
alcanza, ni aun en tiempos ordinarios,
al pago de amas, que importa cerca de
120000 rs. El déficit ha debido siempre
llenarlo la caridad.

La situacion de hoy es que desde ago-
sto no ha percibido la junta la asignacion
del gobierno, y por consiguiente no se ha
pagado á las amas, pobríssimas mujeres
tambien, que por una especie de senti-
miento materno, mantienen ahora gra-
tuitamente estas infelices criaturas.

De los habitantes de Madrid, por cari-
dad, por filantropía, se espera que esta
Semana Santa haga un esfuerzo para
ayudar los que de todas especies esta
haciendo la junta de damas en favor de
esos desventuradíssimos huérfanos y de
sus pobres nodrizas.

El *Gaulois* dice que hace pocos dias es-
tuvo á punto de declararse la guerra en-
tre Francia y Prusia, y que se evitó gra-
cias á la intervencion de personas influ-
yentes.

En el mismo periódico se dice, y esto
nos interesa mas de cerca, que reinaba
gran actividad en casa de D. Carlos de
Borbon, y que segun ya anunció el telé-
grafo, habian salido para España cuatro
individuos con órdenes siniestras, órde-
nes que, segun dá á entender el periódico
parisiense, debian hacer precauidos á los
individuos del poder ejecutivo.

La comision de las Cortes que entien-
de en el proyecto de ley de reemplazo,
se reunió anoche con los ministros de la
Guerra, Hacienda y Gobernacion.

A pesar de las grandes economías
hechas por el ministerio de Fomento,
parece que habrá un aumento en su pre-
supuesto, hijo de la necesidad de aten-
der al desarrollo de ciertos ramos que
necesitan una atencion especial de que
carecian.

Hoy habia aun esperanzas de que lle-
guen á conciliacion las encontradas opi-
niones que sobre la cuestion religiosa
existen en el seno de la comision consti-
tucional, evitándose un voto particular
que se anunciaba.

Ha fallecido víctima del tifus el doc-
tor D. Pedro Fernandez Trelles, ciruja-
no de la beneficencia provincial de Ma-
drid.

Ya están aprobadas las plantillas del
personal de telégrafos, hechas con ar-
reglo á las innovaciones últimamente in-
troducidas en el ramo.

Ayer estuvieron de ejercicio los bata-
llones de voluntarios primero, segundo
y tercero del Congreso y primero de Pa-
lacio, mandados respectivamente por los

Sres. Sorní, Rilova, Escarpizo y Goros-
tiza.

Además de los despachos de las agen-
cias telegráficas se han recibido ayer en
Madrid otros que indican mayor grave-
dad de la que aquellos atribuyen á la
indisposicion del emperador de los fran-
ceses. Este fué sacado de la sala del Con-
sejo de ministros en bastante mal estado,
y continuaba lo mismo en la tarde de
ayer.

Parece seguro que mañana martes se
presentará á las Cortes el dictámen de la
comision de Constitucion, á pesar de que
ayer no quedó completamente termina-
do su exámen.

Segun noticias, al parecer oficiales, se
han reunido en Pau gran número de
emigrados carlistas, los cuales recono-
cen por inmediato jefe al conde Barrot,
pariente del general carlista Sr. Elío.

Hay noticias de la llegada á la Haba-
na del brigadier Sr. Escalante, y de su
salida para el teatro de operaciones. En
la navegacion se ha restablecido comple-
tamente de las tercianas que venia pa-
decido en estos últimos meses.

En la sesion que celebró ayer la comi-
sion constitucional todavia se hicieron
algunas modificaciones accidentales,
transformando algunos párrafos en ar-
tículos y vice-versa; lo cual demuestra
que aun no es completamente definitivo
é invariable todo el trabajo aprobado.
Sin embargo, es casi indudable que el
miércoles, último dia de sesion, quedará
el dictámen para imprimirse.

Los artículos que con el título de las
Tardes de la cámara publica nuestro gra-
cioso colega el *Mosquito*, son debidos, se-
gun nuestras noticias, á la bien cortada
pluma de uno de los hombres mas impor-
tantes del partido conservador.

Para en el caso de que durante la mag-
nífica fiesta de caza que el marqués de los
Castillejos da en los montes de Toledo á
sus amigos ocurriese algun suceso notable
se ha colocado un hilo telegráfico provi-
sional, que enlaza el telégrafo con el cas-
tillo que el general Prim posee en aque-
llos montes.

Hay noticias de que ha atravesado la
frontera española y se ha dirigido al Norte
pasando por Perpignan, el conde de Jara,
desventurado actor en el terrible suceso
que tan dolorosa sensacion ha causado en
la sociedad de Madrid.

El distinguido escultor Sr. Piquer ha
ofrecido al ayuntamiento restaurar gra-
tuitamente todas las figuras del magní-
fico monumento conocido con el nombre
de Puerta de Alcalá, muchas de las cua-

les se hallan en un estado deplorable.
Madrid, pues, deberá al inteligente ar-
tista un servicio de grandísima importan-
cia, no solo bajo el punto de vista de las
condiciones que el autor reúne para lle-
var á cabo el trabajo, sino porque de pa-
garse la obra, ascendería á una cantidad
considerable.

Parece que ayer han celebrado una con-
ferencia el general Prim y el presidente
de la Asamblea Constituyente, á la que en
algunos círculos políticos se atribuye
grande importancia.

Segun las últimas noticias de Puerto
Rico, en cuya provincia, deben hacerse
las elecciones para diputados á Cortes
muy pronto, tienen probabilidades de sa-
lir electos para tan importantes cargo por
Mayagüez, D. Francisco de Paula Vaz-
quez, propietario y abogado; por Ponce,
D. José Boecerra tambien abogado y pro-
pietario; por Aguadilla y Aresime, don
Juan Antonio Hernandez Arbizu, muy
bien reputado como abogado distinguido
y de condiciones muy elevadas para re-
presentar dignamente su distrito y aque-
llos intereses. Tambien se presentan
candidatos por la capital Guayama, y Hu-
macac, D. Manuel Valdés Linares, don
Juan Bautista Machicohe y D. José Ra-
mon Fernandez, siendo tambien proba-
ble que el general Echagüe salga elegi-
do por aquella isla, donde ha dejado buenos
recuerdos. Se asegura tambien la
eleccion del coronel Padial, y de Escua-
rriaza, actual gobernador de Valladolid,
ambos hijos de aquel pais y en el que
cuentan naturales y justas simpatías.

Hoy á la una ha tenido lugar la visita
de cárceles preparatoria y mañana á las
doce tendrá lugar la general.

El 21 de este mes falleció en Lugo,
víctima de una aguda afeccion, la señora
doña Josefa Baquerizo, madre del abo-
gado del ilustre colegio de esta capital,
D. Joaquin Leirado, á quien acompaña-
mos en su profunda pena.

Ha sido nombrado sargento mayor de
la plaza de Gerona el teniente coronel
graduado comandante de infanteria don
Pedro Alegre y Vargas, gobernador mi-
litar que es de la de Hostalrich.

Se ha concedido el retiro para esta ca-
pital al teniente coronel del cuerpo de
Estado mayor de plazas D. Rufino Me-
ñaca é Ibañez.

Ha sido nombrado gobernador militar
de la plaza de Hostalrich, el teniente co-
ronel graduado comandante de reempla-
zo en Valencia D. José Amaldo y Ce-
dron.

Se ha concedido el retiro para Pam-
plona al coronel de Estado mayor de pla-

zas D. José Amezqueta y Larrumbe, sar-
gento mayor de la fortaleza de Mahon.

Se han concedido los honores de jefe
superior de administracion civil al di-
rector de la *Gaceta* de la Habana D. José
Toribio de Arazosa.

Esta tarde se ha verificado la anuncia-
da manifestacion de mujeres contra las
quintas, reuniéndose unas 100 en el an-
den que rodea al monumento del Dos de
Mayo. Allí habló un jóven republicano
á la multitud, que se dirigió luego al
Congreso por la calle de Alcalá, con ob-
jeto de presentar á las Cortes una esposi-
cion.

El miércoles próximo procederá el se-
gundo batallon de voluntarios de Pala-
cio á la definitiva eleccion de jefes por
sufragio universal siendo despues revis-
tado por la comision de Milicia Nacional
presidida por su jefe nato Sr. Rivero, con
arreglo á lo que previenen los artículos
10 y 15 del decreto organico. Desde di-
cho dia, en los sucesivos y sin mas in-
terrupcion que el jueves y viernes santo,
irán presentándose los demas batallones
por el órden que les corresponda, con el
objeto de satisfacer los mismos requisi-
tos.

El proyecto de ley de caducidad de
créditos ha tenido las siguientes alter-
nativas: fué presentado en 1865 por el se-
ñor Alonso Martinez como ministro de
Hacienda de aquella situacion, y se apro-
bó por el Congreso, sin que llegase á ir
al Senado por haberse disuelto la cáma-
ra; volvió á presentarse en 1868 por el
Sr. Orovio, y aunque nombrada comi-
sion y dado dictámen, no llegó á discuti-
rse: el Sr. Figueroa lo presentó ante-
ayer, como saben nuestros lectores, pero
este nuevo proyecto es todavia mas ra-
dical que los anteriores y obedece al de-
seo de que una vez y para siempre con-
cluyan las reclamaciones de créditos.

La sesion del CONGRESO empezó hoy
á las dos y media bajo la presidencia del
Sr. Rivero.

Lei á el acta de la anterior, fué apro-
bada en votacion nominal, á peticion del
general Latorre, por 105 votos.

El señor ministro de FOMENTO leyó
un proyecto de ley sobre sociedades.

El Sr. SUNER preguntó al ministro
de la Gobernacion si por no haber hoy
dia diputacion provincial en la provincia
de Gerona, se autorizará á los ayunta-
mientos para que, sin previa autorizacion
de la diputacion provincial, puedan ar-
bitrar los recursos necesarios para abo-
nar en dinero el copo de las quintas.

El señor mini tro de la GOBERNA-
CION contestó que estaba va resuelto el
conflicto entre la diputacion provincial
y el gobernador de la provincia de Ge-
rona.

EL PACTO DE SANGRE.

delicado, un poco pálido por la mala
vida y se llamaba el vizconde de Renne-
ville. Era un jugador desgraciado.

El tercero, el abogado, era un hombre
de ventinueve años, con la frente pensa-
tiva y surcada de las arrugas precoces
del trabajo y la ambicion, los labios del-
gados y burlones, la mirada ardiente,
pero de una estrema movilidad. Llevaba
un nombre que no era el suyo. En la so-
ciedad se le llamaba Emmanuel de Flars-
Montgory.

El último representante directo de
aquel noble apellido, el señor marqués
de Flars-Montgory, habia adoptado al
jóven Emmanuel y debía dejarle su for-
tuna: pero el anciano gentilhomme es-
taba embebido en esa preocupacion de
raza que quiere que se dé todo, salvo el
nombre, y si tenia el pensamiento de
dejar su fortuna á su hijo adoptivo, no
entendia transmitirle su nombre por de-
creto real. Entretanto Emmanuel se ha-
cia llamar Mr. de Flars-Montgory y el
anciano lo toleraba por debilidad. Pero
el marqués podia morir de un momento
á otro y entonces su sobrino, el baron
de Flars-Huvigny, haria mandar judicial-
mente al heredero del difunto que
volviese á tomar su nombre de Chalam-
bel, calificacion bast nte fea para un
hombre lleno de orgullo. Por ejemplo,
podia creerse que si Mr. de Flars-Huvig-
ny, que no tenia hijos, llegase á morir
antes del marqués, este último adopta-
ria á Emmanuel Chalambel.

El cuarto personaje habia sido íntimo
amigo de Gontran de Lacy. Era el baron
de Mort-Dieu, el último de aquel nom-
bre Vendeano venerado en todo el Boga-
ge. El baron tenia cien mil escudos de
deudas, y su madrastra le habia robado
su fortuna, que destinaba á un sobrino
suyo capitán de Spahis en Africa. Sola-
mente, si el capitán muriese, la señora
de Mort-Dieu podia cambiar de resolu-
cion y devolver al baron lo que habia
robado á su padre.

El quinto en fin, el falsificador, era un
hombre de treinta y cinco años, y reas-
mia el tipo completo de lo que se llama
el Parisien que goza de la vida. Cada ar-
ruga de su frente atestiguaba una tem-
pestad reciente ó lejana. La sonrisa
amarga que arqueaba sus labios decia
que habia vaciado toda entera la copa
del desengaño, y que para él la vida so-
cial se resumia en un tegido de preocu-
pciones que un hombre de talento de-
bia sacudir sin escrúpulo. El caballero,

como le llamaban en el mundo galante
y ligero de la Opera, era uno de esos
hombres cuya existencia rije la casuali-
dad y que están, segun los sucesos, do-
tados de todas las virtudes, ó capaces de
todos los crímenes. Iba derecho á su ob-
jeto sin mirar jamás atrás, y el coronel,
que sabia todo el partido que se podia
sacar de él, le reservaba *in petto* la tenen-
cia de aquella asociacion de que era el
fundador.

El caballero de Asti era alto, de una
fuerza hercúlica, de una destreza maravi-
llosa en todos los ejercicios del cuerpo.
Su cara pálida por la existencia tempe-
stosa de su vida, era de una belleza va-
ronil y caracterizada que sabia seducir
á cualquier mujer de imaginacion. Ten-
nia un carácter murmurador, mordaz,
incisivo, se burlaba de todo y de todo el
mundo. Se hubiese creído ver á Mefisto-
feles hombre de mundo y hermoso como
Alcibiades. El caballero no estaba toda-
via arruinado, aun cuando hubiese ya
mutilado con anticipacion varias heren-
cias que debian pertenecerle; pero la vi-
da disipada y loca que llevaba no podia
conformarse con veinte mil libras de
renta, y le habian negado su prima, de
quien estaba enamorado, la señorita de
Pous, porque su tío el baron de Pous,
queria un yerno rico, por lo menos de
un millon.

Los seis huéspedes del coronel se co-
nocian todos de nombre por lo ménos, al-
gunos personalmente. Pero él solo tenia
el hilo de las intrigas diversas que los li-
gaban á todos, y cuando los hubo nom-
brado sucesivamente, desdobló un papel
y les dijo:

—Permitidme, señores, que ahora os
lea los estatutos de nuestra asociacion.
Se componen de cuatro artículos.

Los seis compañeros de la Espada es-
taban desenmascarados; se habian reco-
nocido; sabian todo lo fuerte y lo débil
de su vida; y antes de haber firmado los
estatutos, se habian colocado en la im-
posibilidad de retroceder. Escucharon
atentamente y el coronel dijo:

Artículo 1.º Se funda una sociedad
de siete personas que lleva por nombre
Sociedad de la Espada.

Artículo 2.º Los compañeros de La
Espada se pertenecen unos á otros y de-
ben olvidar toda simpatía personal en
provecho de la asociacion, en caso de
necesidad.

Artículo 3.º El jefe único de la socie-
dad, jefe absoluto, y cuyos poderes se-

rán ilimitados, será el coronel Leon, su
fundador.

Artículo 4.º y último. El miembro
de que quisiera tarde ó temprano retirarse
de la sociedad, estaria obligado á batirse
sucesivamente con sus seis asociados.
Aunque la espada sea la sola arma de
que deban hacer uso los compañeros,
siempre llevarán consigo un puñal, que,
en caso de necesidad, será un arma de-
fensiva y ofensiva, y si las circunstan-
cias lo exigen, se batirán con pistola.

El coronel se calló y miró á sus com-
pañeros.

—Firmad, señores,—dijo.
Tomó una pluma y se la presentó al
marqués Gontran de Lacy. Gontran pa-
lideció ligeramente, pero firmó. Los cin-
co compañeros firmaron y juraron des-
pues de él.

—Ahora, señores,—repuso el coronel,
—nuestra sociedad existe, está fundada,
debe comenzar á funcionar en seguida.
Soy vuestro jefe por este año; yo dirijo
y vosotros obráis; vosotros ejecutáis y yo
mando. Ninguno de vosotros puede co-
mentar mis voluntades, porque son la
presion del interés general. Esta no-
che vamos á separarnos; mañana e da
uno de vosotros recibirá sus instruccio-
nes, y yo cuidaré de apartar sucesiva-
mente el peligro que amenaza á algunos
de nosotros y cumplir mi promesa con
los demás.

El coronel miró á Gontran al hablar
de este modo:

—Sr. de Lacy,—continuó,—os ha ju-
rado que Leona os amaria. Os servire-
mos el primero, porque las pasiones de
la naturaleza de la vuestra no admiten
espera.

Dicho esto, se levantó el coronel.
—Señores,—dijo,—todavía dura el bai-
le de la Opera. Si os place, podeis volver
á él. Se levanta la sesion.

Los cinco asociados del marqués de
Lacy salieron unos tras otros, y no que-
daron en la sala del consejo mas que el
coronel, que se puso el dominó, y Gon-
tran aturdido aun de todo lo que habia
oído y visto.

—Yo sueño...—murmuró.
—No,—dijo el coronel,—no soñais; es-
tais despierto, marqués.

Gontran se llevó la mano á la frente.
—Yo he jurado...—se dijo con un es-
tremecimiento de horror;—ya no me per-
tenezco.

—Leona os pertenecerá,—respondió el
coronel.

A este nombre el Sr. de Lacy tuvo un
desvanecimiento.

—Teneis razon, dijo, Leona á cualquier
precio, ¡Leona ó la muerte!

El coronel permanecia tranquilo y
frio.

—Sin embargo,—repuso el marqués
fijando en el coronel una mirada ardien-
te,—si me engaíaisis...

—¿Qué queiréis decir?—preguntó aquel
con frialdad.

—¿Si no pudiérais cumplir vuestras
promesas?...

—Las cumpliré.

—Pero en fin...

—Marqués,—dijo el coronel,—si por
imposibilidad no consiguiereis mi objeto,
podriais retiraros de la sociedad, pero
esto no os serviria de nada.

—¿Lo creéis?

Y Gontran se estremeció.

—Si,—dijo el coronel,—porque si no
os devolvemos á Leona, os moriréis.

—Así lo creo,—murmuró el marqués.

—Ahora, si queiréis creerme, debéis
volveros á vuestra casa.

—¿Para qué?

—Para hacer vuestros preparativos de
viaje. Al amanecer partimos vos y yo.

—¿A dónde vamos?

—En busca de Leona.

V.

Nápoles despertaba aquel dia al ruido
de las canciones de los lazzaroni y de
los alegres rumores de una multitud de
pueblo que se estrechaba en los alrededores
de una iglesia, ardiente y curio-
so como toda aglomeracion de ociosos
puesta en movimiento por un espectácu-
lo inesperado. Un muy gran señor, el
conde Giuseppe della Pulcinella, se ca-
saba. Hacía un mes que el conde era el
leon de Nápoles la bella, y su existencia
arriesgada habia tomado, pasando de
boca en boca y subiendo de la calle al
interior de los palacios, las homéricas
proporciones de una epopeya.

El conde era de antigua nobleza, no
bleza arruinada y orgullosa, que no po-
dia acostumbrarse á un trabajo vulgar.
Había sido lazzarone y poeta, y el rey le
llamaba su primo. Una noche habia sido
sorprendido bajo un balcón por un mari-
do celoso, y entonces mató al marido.
Este acto, muy natural, le habia enemis-
tado con la policia del rey y obliga
espatriarse.

Aquí la epopeya se convertia en lav

El Sr. TUTAU, despues de presentar las exposiciones, preguntó al ministro de la Gobernacion si habia fijado su atencion en que en los dias fijados para las segundas elecciones, no habia ninguno festivo, y si pensaba poner alguno que lo fuera, á fin de que todos pudieran ejercer el sufragio universal, reformando al efecto el decreto de convocatoria.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no habia tenido presente tal circunstancia, y que no pensaba reformar el decreto, porque todos los electores podian ejercer su derecho.

El Sr. TUTAU anunció una interpelacion sobre este asunto, pidiendo al ministro de la Gobernacion que la contestara inmediatamente.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que no la podia contestar en el acto, por la urgencia de discutir el proyecto de quintas que estaba puesto al debate.

Varios diputados presentaron exposiciones.

El Sr. BALAGUER preguntó si el gobierno tenia noticia de la gran manifestacion ocurrida ayer en Barcelona, á la que asistieron 200,000 personas y 300 banderas, manifestacion verificada en favor de la proteccion del trabajo naciona.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que, en efecto, el gobierno tenia noticia de una manifestacion numerosa y pacifica en Barcelona.

El Sr. OCHOA preguntó al ministro de la Gobernacion si tenia conocimiento de la conducta censurable del gobernador de Zaragoza, por la publicacion de una hoja suelta y de otros abusos que citó.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que la conducta del gobernador de Zaragoza, segun sus noticias, no era censurable.

Entrándose en la órden del dia se procedió al debate del proyecto de ley de reemplazo en el año actual.

El Sr. GARCIA LOPEZ pidió la palabra sobre la totalidad, fundándose en el artículo 94 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE (Martos), dijo que fundada en el mismo artículo, la mesa, en uso de su derecho, habia decidido que este proyecto de ley no tenia estension ni gravedad y que por tanto no habia de discutirse en su totalidad.

El Sr. JOARIZTI presentó y defendió una proposicion incidental para que el proyecto de ley se considerara comprendido dentro del art. 94, asegurando que si no por su estension, al menos por su gravedad merecia ser discutido en su totalidad.

Si no que nadie contestase al Sr. Joarizti, se puso á votacion su proposicion, resultando desechada en votacion nominal por 124 votos contra 58.

Se procedió en seguida al debate del artículo 1.º

El Sr. SOLER combatió el art. 1.º, sosteniendo que la no abolicion de las quintas suponía una falta en el gobierno y en la mayoría que aceptaba el sistema democrático y no lo cumplía.

Se leyeron tres enmiendas á diferentes artículos.

El Sr. ROMERO GIRON, como de la comision, defendió el artículo 1.º, diciendo que en virtud de las hojas que ha de sufrir el ejército por resultado de los licenciamientos y del pase á la reserva y por las tropas enviadas á Cuba, aun con la quinta de 23,000 hombres, el ejército que hoy es de 80,000, quedará reducido á 47,954.

El Sr. SOLER rectificó brevemente. Se aprobó el artículo 1.º en votacion ordinaria.

Cuando se estaba leyendo el 2.º, el señor Caro pidió que se contaran los diputados que habian votado el art. 1.º

El Sr. PRESIDENTE (Rivero), manifestó que no era ya tiempo de pedir semejante cosa.

Lejóse el artículo 2.º y con él dos enmiendas; una de estas era facultando al gobierno para que contratara un empréstito para allegar los fondos necesarios á fin de que no hubiera quinta.

Un individuo de la comision dijo, que de acuerdo con el gobierno no aceptaba dicha enmienda.

El Sr. GARCIA LOPEZ la apoyó; pronunció un largo discurso ponderando el peligro que resultaba de que el gobierno hubiese resucitado la cuestion de quintas contra las cuales clamaba la nacion entera.

Aseguró que la oposicion no queria apartar al gobierno los medios de gobernar, por lo mismo que queria llegar á ser poder y que por eso deseaban proporcionarle el medio para que no hubiera quintas.

El Sr. RUIZ ZORRILLA dijo que habia oido los discursos que se habian pronunciado en la manifestacion y que la minoria republicana habia hecho los mas generosos esfuerzos para calmar los ánimos, escepto un señor diputado, cuyo nombre se callaba, que los habia escitado á arrancar por la fuerza un acuerdo de las Constituyentes, que tiene bastante valor para resistirla.

Concluyó diciendo que el gobierno habia puesto todos los medios que estaban á su alcance para resolver favorablemente esta cuestion, y que el hombre que mas escitaba las turbas era un moderado á quien habia dejado cesante por sus relaciones con la dinastia caida.

El Sr. GARCIA LOPEZ dijo que la minoria republicana es agena á la manifestacion de hoy, y que el diputado á que aludió el gobierno obró sin duda por sí y no en representacion de la minoria.

Apoyando la enmienda dijo que el sistema de reclutamiento que se habia propuesto era ruinoso, porque se crearia otra deuda pública, una deuda provincial.

El Sr. FIGUEROLA dijo que respetaba los dignos propósitos de la minoria, pero que la situacion del tesoro era precaria.

Puesta la enmienda á votacion nominal, fué desechada por 162 votos contra 48.

Orden del dia para mañana, la discusion pendiente.

La comision constitucional ha estado hoy reunida toda la tarde desde el medio dia, y aun tendrá que reunirse de nuevo mañana.

Es probable que mañana por la noche haya una conferencia, á la que asistirán los diputados que gusten, y si no, se verificará pasado mañana á primera hora de la tarde, con objeto de dejar el dictamen, si es posible, sobre la mesa de las Cortes el miércoles á última hora.

Una comision del nuevo batallon de voluntarios de artilleria que se ha formado en el distrito de la Universidad al mando del teniente alcalde Sr. Villabril, ha pasado hoy á la casa del señor conde de Velarde á ofrecerle la comandancia honoraria del mismo batallon, la cual ha sido admitida con las mayores muestras de agradecimiento y simpatia por el señor conde, hermano del héroe del 2 de mayo. El batallon estará uniformado en breve habiendo dado el modelo para el traje el señor marqués de los Castillejos. Todos los individuos que forman en dicho cuerpo son vecinos de arago y con casa abierta, amantes de la libertad y del órden.

La Biblioteca de instruccion y recreo acaba de hacer nuevas ediciones de las obras de Laboulaye Paris en America y El rey de los Papamoscas, de las cuales se han agotado ya los ejemplares de todas las ediciones anteriores por efecto del gran interés que han despertado ambos libros en España donde tienen una especial oportunidad en estos momentos.

Leemos en la Libertad de Cádiz de ayer: «Los republicanos de Paterna, capitaneados por el carlista Marimon, han incendiado un cortijo. Anoche á las nueve y media, han hecho fuego en Jerez contra algunas patrullas y estas contra los agresores, resultando dos muertos de estos últimos.»

El Progreso de Jerez asegura que el número de prisioneros asciende á 670 y entre ellos los Sres. Mayol, Vargas Machuca, Ponce y Soler, Mendez Gonzalez (a) Chico, Zambrano y un jefe que desde por la mañana habia estado capitaneando las barricadas del Cerro-fuerte, donde fué herido. Se calcula que dentro de las casas de las calles en donde la resistencia fué mas tenaz ha de haber un considerable número de muertos y heridos, para lo cual se ha fijado un edicto aconsejándose á los vecinos que los presenten, puesto que por ello no les ha de parar perjuicio alguno.

A última hora hemos recibido hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 22. Ha fallecido la Sra. de Lavalette. Los diarios oficiales de Paris y de Bruselas publicarán mañana martes las declaraciones oficiales sobre el incidente belga.

Ginebra, 22. Los obreros de tipografía se han puesto de acuerdo para rehusar el trabajar. (Se sont mis en grève.)

Nuestra joven compatriota Sra. Llanos, á quien el público de Madrid ha dado cuantas noches ha cantado repetidas muestras de aprecio, colmándola de aplausos y arrojándole en su beneficio una hermosa corona de flores con ricas bandas, sale mañana para Oviedo, donde está contratada por la empresa de ópera de aquella ciudad.

La comision de Milicia Nacional de Madrid va á contratar en pública subasta 20000 cartucheras con destino á las fuerzas populares.

El estado mayor de la Milicia ciudadana de Madrid quedará organizado dentro de un breve plazo.

A última hora hemos recibido de la Agencia Fabra el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Paris, 22. El periódico el «Constitutionnel» dice en su número de hoy que mañana martes se publicarán al mismo tiempo en Paris y en Bruselas las declaraciones oficiales sobre el incidente franco-belga, dando por resuelta satisfactoriamente dicha cuestion.

La marquesa de Lavalette ha muerto ayer á las tres de la tarde.

Ha sido confirmado en el cargo de habilitado del clero de esta diócesis el señor D. Márcos Martínez Sainz.

Ya ha ingresado en la tesoreria de Hacienda de Madrid, la consignacion del corriente mes, para satisfacer todas las cargas del Estado.

El Sr. Gasset y Artine ha presentado á la mesa de las Cortes una proposicion de ley para que se declaren exentas de toda contribucion por término de quince años cualesquiera industrias nuevas que se establezcan en el reino.

Se reputa nueva para los efectos de la ley toda fabricacion que cree un producto no elaborado antes en el pais, ó que

emplee, para obtener sus productos, materias primeras que antes no se utilizaban para el mismo objeto.

Quando se aplique un procedimiento radicalmente diverso del antes empleado para la obtencion de un producto, quedará esta industria exenta de toda contribucion, por término de cinco años.

Todo nuevo aprovechamiento, como fuerza motriz, de agua, que se esté desperdiciando, dará derecho á la industria para la cual se utilice, siempre que esté comprendida en los artículos anteriores, á una exencion de impuestos durante tres años.

Esta noche vuelve á reunirse la comision constitucional para terminar sus tareas.

Cartas de Tortosa que hemos visto hoy, dicen que algunos jóvenes ilusos han desaparecido de aquel pais. Despues de haber ido á Uldecona á recibir órdenes y dinero, se han dirigido á Bayona. Tambien dicen las mismas cartas que se nota mucha agitacion en el Maestrazgo. El gobierno por su parte ejerce una gran vigilancia y numerosas guardaciones ocupan aquel pais.

Ha habido variacion respecto á la salida del correo de Cuba. El jueves partió de Madrid la expedicion de la correspondencia que ha de hacerse á la mar el 27 desde el puerto de Barcelona con el vapor España.

El 2 del próximo saldrá otro correo para Cuba.

Ha cesado en el destino de ayudante de campo del capitán general de ejército D. Manuel de la Concha, el teniente coronel graduado, comandante de infanteria D. Manuel Amado y Saiz, y en su defecto ha sido nombrado el comandante de la misma arma D. Manuel Astorga y Gomez.

Con motivo de la manifestacion de hoy de las mujeres, se han formado grandes grupos delante del Congreso. La multitud compuesta mas de hombres que de mujeres, pedía penetrar en la Asamblea por la puerta principal, por donde, como decia uno de los oradores, solo entraban augustas personalidades en actos solemnes. En esta idea insistieron muchos de los jóvenes que parecian los principales jefes de la manifestacion.

Al ver la insistencia con que se gritaba, sin obedecer las ordenes de las autoridades, tuvieron que salir los diputados de la minoria republicana á hablar á la muchedumbre. El Sr. Castelar recordó la sensatez, modelo del pueblo madrileño, les advirtió que habia reaccionarios que tenian interés en pervertir estas manifestaciones y subvertir el órden y aduciendo como recomendacion sus méritos, antecedentes y peligros, les rogó que se retiraran.

La igual sentido hablaron los señores Chao y Blanc.

El Sr. Sorri dijo que la minoria tenia que tomar parte en los debates que en aquellos momentos ocupaban á la Asamblea; pero que la manifestacion les estaba impidiendo seguir en su puesto de la cámara, por lo cual debian retirarse.

El Sr. Rivera Delgado aconsejó que obedecieran la voz de los republicanos, puesto que la manifestacion tenia tal carácter y reconocía á aquella autoridad. Por fin á su órden dispusieron ir á disolver la manifestacion al Dos de Mayo.

La carta con que las mujeres que han tomado parte en la manifestacion de esta tarde han pedido al presidente de las Cortes, Sr. Rivero, ser recibidas en la Asamblea Constituyente, está concebida en los siguientes términos:

«La comision de señoras que piden la abolicion de las quintas, solicita de la Asamblea permiso para entregar en su solemne sesion la suplica escrita que eleva á la misma, esperando de su caballerosidad de respuesta inmediata á la manifestacion que esperan en las puertas del Congreso.—Por la comision, Dámasa Rondá.»

Des-pues de esto una comision entró al palacio del Congreso y allí ha conferenciado con el Sr. D. Nicolás María Rivero, quien manifestó que el ayuntamiento, deseoso de enjugar las lágrimas de las madres que tienen la desgracia de que á sus hijos les toque la suerte de soldado, tiene dispuesta una cantidad respetable para redimir la suerte á los mozos que en la próxima quinta les toque dicha suerte.

La manifestacion femenina de esta tarde se ha disuelto en el Dos de Mayo, despues de un discurso del Sr. Castelar, en que manifestó á los circunstantes lo peligroso de prolongar por un instante mas la manifestacion, pues creia que los que se obstinaban en sostener aquella agitacion con ánimo de alterar el órden, no eran republicanos; y que si la tranquilidad se alterara, convencido, como está de que no será por causa de los verdaderos amantes de la libertad, él mismo se pondria en el puesto de mas peligro.

El Sr. Blanc participó de los mismos sentimientos expresados por el Sr. Castelar, añadiendo que se fijaran mucho en las diferentes personas que en esta tarde se habian dirigido al pueblo, pues que algunos de ellos eran enemigos encubiertos que con su actitud trataban de promover desórdenes, y que á todo trance los republicanos debian evitarlo. Despues de esta declaracion todos los asistentes se retiraron con el mayor órden.

A la hora de terminar la sesion de las

Córtes, es decir, á las siete, todavia quedaban en las inmediaciones algunos pequeños grupos de curiosos en actitud pacífica, y es de esperar que nada mas resulte de la manifestacion de esta tarde. Unos 40 hombres de órden público y otros tantos voluntarios quedaban vigilando y haciendo que la gente no se detuviera ni acercase á las Cortes.

El señor ministro de Fomento ha leído esta tarde el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Desde la publicacion de la presente ley se declara libre la creacion de bancos agrícolas, de emision y descuento, sociedades de crédito de préstamos hipotecarios, concesionarias de obras públicas, fabriles é industriales, de almacenes generales de depósitos, de seguros mútuos y á prima fija, formacion de capitales y rentas vitalicias, de minas, de sustitucion de quintos y demás asociaciones que tengan por objeto el auxilio ó cooperacion de la industria ó el comercio.

Art. 2.º Todo contrato de sociedad habrá de consignarse en escritura pública en una de las formas que reconoce el Código de Comercio en su seccion 1.ª, tit. 2.º del lib. 2.º, quedando en libertad los accionistas de consignar en dichas escrituras así como en los estatutos y reglamentos los pactos y reglas que estimen convenientes para su régimen y administracion.

Art. 3.º La constitucion de la compañía se hará constar en acta notarial, que se levantará á presencia de los tenedores ó representantes de la mitad por lo menos del capital social ó de la cifra marcada en los estatutos, á cuyo efecto serán especialmente convocados los interesados en la empresa.

Dentro del plazo de 15 dias, á contar desde la constitucion de la compañía, los gerentes, administradores ó directores de la misma, presentarán al gobernador de la provincia, en donde tenga aquella su domicilio, dos copias autorizadas de la escritura social, con sus estatutos y reglamentos, si los hubiere, así como del acta de constitucion; la primera para la inscripcion en el registro público de comercio de la provincia que prefija el artículo 22 del Código mercantil, y la segunda para remitirla al ministerio de Fomento.

Los expresados administradores tendrán además la obligacion de publicar, dentro del plazo indicado, los referidos documentos para que lleguen á conocimiento del público.

Art. 4.º De los inventarios y balances que anualmente tienen obligacion de formar las sociedades mercantiles con arreglo á lo prescrito en el art. 33 del código de Comercio, despues de examinados y aprobados en junta general de accionistas ó asociados, se remitirán ejemplares por la administracion de la compañía, al gobernador de la provincia, acompañados del certificado de aprobacion.

Una copia de los documentos mencionados se dirigirá por la expresada autoridad al ministerio de Fomento en el plazo de treinta dias á contar desde la celebracion de la junta general de accionistas ó asociados. Dentro del mismo plazo deberán las compañías publicar los expresados balances en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia en donde tenga domicilio, sin perjuicio de hacerlo además en los periódicos y forma que tengan por conveniente para conocimiento del público y de sus asociados.

Art. 5.º Las acciones que emitan las compañías anónimas ó comanditarias podrán ser nominativas ó al portador, pero deberá expresarse esta circunstancia tanto en la escritura social, como en los títulos que las representen, en las que se anotarán las sumas entregadas á cuenta del capital en ellos consignado.

En las acciones nominativas, cuando no estuviera cubierto el valor íntegro de las mismas, se hará expresion en el acta de transferencia de quedar el cedente subsidiariamente responsable del pago, que deberá hacer el cesionario, de las cantidades que falten para cubrir el importe de la accion, segun se prescribe en el artículo 283 del Código de Comercio.

Art. 6.º Los Bancos que se establezcan en virtud de la presente ley quedan facultados para emitir billetes al portador hasta la cantidad ó límite que fijen en sus estatutos. Su admision en las transacciones mercantiles será voluntaria. Dichos documentos llevarán aparejada ejecucion para los efectos del artículo 941 de la ley de enjuiciamiento civil, adicionándose este en la forma siguiente: «Se otorgan á los billetes al portador emitidos por los Bancos, siempre que confronten con los libros talonarios, á no ser que como en el caso anterior se proteste en el acta de la falsedad del billete por persona competente.»

Art. 7.º Las compañías de almacenes generales de depósitos podrán emitir los resguardos nominativos á que se refiere la ley de 9 de julio de 1862.

Art. 8.º Los Bancos agrícolas, las sociedades de crédito, las de préstamos hipotecarios, las concesionarias de obras públicas, y las fabriles é industriales, podrán emitir obligaciones al portador con las condiciones que estimen convenientes siempre que así lo consignen en sus estatutos, y á condicion de poner cada emision en conocimiento del público, así como del gobernador de la provincia y del gobierno dentro del plazo de 30 dias á contar desde la fecha del acuerdo.

Las emisiones de que se trata, cuando se verifiquen por compañías concesionarias de obras públicas, han de entenderse con la precisa condicion de que no podrán hipotecar mas que los derechos de

que sean concesionarias, y estos con las restricciones que expresa el art. 107 de la ley hipotecaria, entendiéndose además que todas las emisiones que verifiquen dichas compañías y las demás mencionadas en este artículo desde la publicacion de la presente ley guardarán el órden de preferencia con arreglo á la fecha de su emision y á la de la inscripcion en el registro de la propiedad del punto de arranque ó cabeza del camino, canal ú obra pública, sin que las emisiones posteriores puedan perjudicar en sus derechos á las anteriores, tanto en el percibo de los intereses, como en el reembolso del capital en los plazos establecidos en el acuerdo de emision.

Art. 9. Las compañías que hagan uso del crédito en forma de obligaciones, tendrán el deber de consignar en sus balances el número de las que hayan emitido, su valor nominal ó amortizable, el producto ingresado en caja, la fecha de su emision, la de amortizacion y las demás condiciones del contrato para noticia del público.

Art. 10. Las sociedades que se constituyan desde la publicacion de esta ley no estarán sujetas á la inspeccion y vigilancia del gobierno, y las cuestiones que se susciten sobre su índole, derechos y deberes de los socios, cumplimiento de estatutos y demás serán de la competencia exclusiva de los tribunales.

Art. 11. Tanto los tenedores de acciones de las sociedades anónimas ó comanditarias como los interesados en las asociaciones de seguros mútuos, de formacion de capitales ó rentas vitalicias, de supervivencia y demás empresas sin capital fijo á que esta ley se refiere, tienen derecho, así individual como colectivamente, de reclamar ante los tribunales ordinarios, el cumplimiento de los estatutos y reglamentos por que se rijan y de los acuerdos de las juntas generales legítimamente adoptados, y de exigir la responsabilidad á sus mandatarios ó administradores del uso que hayan hecho de las facultades que les han conferido y de la exactitud de los documentos publicados.

Art. 12. El gobierno podrá imponer á las administraciones de las compañías á que esta ley se refiere, multas de 100 á 1000 escudos cuando no presenten en los plazos en la misma establecidos los documentos prescritos al efecto ó carezcan estos de los requisitos exigidos.

Art. 13. Los Bancos y las sociedades, existentes en la actualidad con autorizacion del gobierno continuarán rigiéndose por sus estatutos, sin perjuicio de poder optar á las que en adelante se constituyan, siempre que así lo acuerden sus asociados en junta general espresamente convocada al efecto por el número de votos que prescriban sus reglamentos para modificar el pacto social ó por mayoría de las dos terceras partes del capital cuando en los mismos no se haya previsto esta circunstancia. En el caso expresado, dichas compañías quedarán sujetas á todas las prescripciones de esta ley.

Art. 14. En las poblaciones en que en la actualidad existen Bancos con privilegio esclusivo, no podrán establecerse otros nuevos de la misma clase hasta que cesen los actuales, bien por haber transcurrido el plazo prefijado para su duracion ó por cualquier otro motivo. Llegado este caso será completamente libre el establecimiento de uno ó mas Bancos en una misma poblacion.

Art. 15. Quedan derogadas todas las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones anteriores, en cuanto se opongan á las prescripciones de la presente ley.

Artículos adicionales.

Artículo 1.º Se procederá inmediatamente á la revision del Código de Comercio, con objeto de modificarlo en el sentido de la mas amplia libertad de los asociados, para constituirse en la forma que tengan por conveniente, y á fin de ponerlo en consonancia con los adelantos de la época.

Art. 2.º Tan luego como en el Código se hagan las alteraciones indicadas, cesará la limitacion impuesta en el art. 2.º de esta ley.

Madrid, 21 de marzo de 1869.

La cotizacion oficial de la BOLSA es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, DEL 20, DEL 22, and various bond types like 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin de mes, etc.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 23. - Martes Santo. Santos Victor y Victoriano, mártir s. CULOS. - En la Iglesia de San Pedro...

ANUNCIOS.

EN LA TARDE DEL DIA 19 SE HA perdido en las inmediaciones de la Iglesia de San José, un perillito blanco y negro...

LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGUN reclamo o intereses pendientes en España, América o Portugal, asistirán a una reunión preparatoria...

SE FACILITA LA COMPRA Y VENTA de papel del Estado y se descuentan suplicas. Salud, 5, pral. izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Preciados, 78, entrusulo. 1

PERDIDA.

El que se haya encontrado un alfiler negro de brillantes y perlas que se perdió el día 20 en la tarde por las calles del Desengaño, Montero, Puerta del Sol, Carretas, Carrera de San Gerónimo, Sevilla, Caballero de Gracia y Fuencarral...

OSORIO Y COK Y CARBON DE ENCINA. Ca 12, 13 y 22 rs. quintal. Farmacia, 5

SE HA ALMONEDA DE TODOS LOS muebles de una casa, calle de la Aduana, núm. 31 y 33, cuartel principal de la izquierda, desde las diez a las cinco de la tarde.

AVISO A LOS CASEROS. - UN OFICIAL de acañil bien acreditado hace toda clase de composuras por muy difíciles que sean. Se costean los jornales de los oficiales desde 12 a 14 rs., con asistencia de herramienta. Se reciben los avisos, calle de San Vicente baja, 65, segundo, preguntando por Manuel Marcos.

SE DAN LECCIONES DE PRIMERA enseñanza y de algunas asignaturas de segunda, a domicilio ó en su casa, a un precio módico. También se da razon de un escribiente, mayordomo y administrador, con personas que le abonen. Panaderos, 6, segundo derecha.

EN LA CALLE DE CARRETAS, número 41, porteria, se toman ropas usadas de señora y caballero a cambio de géneros para los mismos. También se compran pianos y alhajas.

GRAN FARRICA DE SOMBREROS DE Luis Gonzalez, calle de Jacometrezo, núm. 34, esquina a la de Tudescos. Gran rebaja. Sombreros de copa superiores a 36 rs.; de primera clase a 30; honrosos, de 30, 33, 40 y 30 rs. - Esmero y elegantes formas.

BACALAO DE ESCOCIA FRESCO A 18 cuartos libra; queso de beta a 17 reales pieza y a 12 rs. libra. Desengaño, 12, lonja.

EN LA CALLE DE LA TERNERA, número 2, se alquila una cochera con su cuadra, pajar, cuarto para el cochero, cuadernos, y agua de fuente. En la primera caben dos carruajes, y la segunda tiene cuatro plazas. De su precio y condiciones de arriendo informará el portero de la casa, calle de la Sarten, núm. 10.

MODISTA. - SE CORTA, HILVANA Y prueba a 8 rs. Se cosen toda clase de prendas de 16 en adelante. Tesoro, 21, principal derecha.

PROCEDENTE DE EMPEÑO, SE VEN de un piano, capas, gabanes, damascos, esp. tapetes, colchas, vestidos, pañuelos y otros. San Millán, núm. 2, tienda. -1

EL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENSEÑA aritmética y aritmética; francés, italiano, matemáticas, geografía, etc. - Jardines, 8, segundo.

SORBERAS, PARALISIS, DOLORES reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de tres a cuatro. Rubio, 18. Prospectos gratis.

SE HACE ALMONEDA DE TODOS LOS defectos y muebles de una casa por aumentarse sueldo. Calle de la Cruz, número 14, segundo derecha.

DINERO

sobre alhajas y otros efectos del 1 al 2 por 100. Se compran y empuñan papeletas del Monte de Piedad. Descuento de libranzas del giro mútuo del Tesoro. Gorguera, 8, principal.

30000 TRAVESAS DE PINO PARA caminos de hierro. Cerca del troncadero de la línea de Portugal, se contrata con Andrés Mendez Torreira, 14 y 18, rua dos Touqueiros. Lisboa (Portugal).

BATALLON NÚM. 7. VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD. GUIAS DE LA PATRIA.

CUENTA de los ingresos y gastos ocurridos en la función de toros que se verificó el día 23 de febrero último a beneficio del expresado batallón Voluntarios de la Libertad, GUIAS DE LA PATRIA.

Table with columns for Ingresos (Income) and Gastos (Expenses). Ingresos total: 2634. Gastos total: 2090. Saldo a favor del batallón: 1578.

Table with columns for Gastos (Expenses) and Saldo a favor del batallón. Saldo a favor del batallón: 1578.

Primer comandante, D. Pedro Mas y Osta. Segundo comandante accidental, don José Carrion y Andiano. Capitán de la primera, D. Saturno Lapuente. Idem de la segunda, D. Julian Asejo. Idem de la tercera, D. Ignacio Hernandez Ruano. Idem de la cuarta, D. Maximiliano del Pina. Idem de la quinta, D. Francisco Mendez. Idem de la sexta, accidental, D. Félix Moran. Idem de la séptima, D. Victoriano Rico. Idem de la octava, D. Laureano de Isidro.

BANCO DE ECONOMIAS.

Compra y venta de su papel. Plaza de Matute núm. 2, principal, de doce a dos.

OSORIO, DENTISTA.

Carrera de San Gerónimo 21, principal. Construye dientes artificiales desde 30 reales en adelante.

GRAN BARATO DE CALZADO. - EN las zapaterías Plaza de Santo Domingo, núm. 12, calle del Desengaño, número 24 y Plaza de la Cebada, núm. 6, se garantiza el costo y se expende a los precios siguientes: Para caballero, botinas de una suela a 30 rs., de doble suela a 34, de chagren de una suela a 32, de doble suela a 36, de charol fino a 36, de yaca y doble suela a 44. Para señora: Botinas de rusel lisas a 20 rs., con puntera de charol a 22, id. altas con adornos y borlas a 32, de chagren rebatidas a 24, id. altas con borlas a 36; tambien las hay de cabritilla y calzado superior, para los que gustan pagar algo más. Zapatos bajos con luzos a 12 rs. y zapatillas hasta 7 rs. par. Calzado para niños, muy bueno y a precios muy arreglados.

NEUEVA REBAJA. - A 16 RS. ARROBA N y un real botella, limo, seco y suave. Añeños a 22, 30 y 40 rs., los de 28, 40 y 50. Garnacha dulce y lagrima seco, a 60 los de 30, Rancio y de 14 años, a 100 los de 120. Ca. le de San Miguel, 15.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplían al tamaño natural. E. Otero, Carera de San Gerónimo, 16.

SE HACE ALMONEDA DE MUEBLES de lujo. Rejas, 2, bajo izquierda.

¡NO MAS TERCIANAS!

Infalible curacion con los polvos anti-inflamatorios de la Herbolana. En bien de la humanidad anunciamos dichos polvos conocidos solo en Andalucía y particularmente en Sevilla. Sus resultados para el enfermo son los más satisfactorios y al darlos a conocer al público de esta capital tenemos la seguridad del éxito, bastando para ello el uso de una caja.

Estos polvos se venden por cajas con el método para tomarlos, en el laboratorio de farmacia de D. Ramon Villaron, calle de Meson de Paredes, núm. 22. Su precio 24 rs. caja.

DINERO.

Se presta sobre toda clase de valores del Estado al 7 por 100 de interés al año y se compran y venden. Se tratará solo con los interesados. Cármen, 18, segundo derecha darán razon.

A LOS FOTOGRAFOS.

Habiendo recorrido varias casas de Madrid y provincias un joven, titulado-se hermano del doctor V. Monckhoven, de Viena, inventor del famoso aparato de ampliación, el cual se ofrecia a enseñar varios procedimientos que suplen de aquel, y que por su felicidad no tenia inconveniente en publicarlos, todo lo cual es falso: como único representante que soy en España del eminente doctor V. Monckhoven, y autorizado por él, protesto contra todo lo que el impostor haya hecho a cubierto de un respetable nombre. Madrid y marzo, 17, de 1869. - E. Julia.

Tengo de venta aparatos legítimos y perfeccionados por mí, conforme al meridiano y clima de España. SOLFEO Y PIANO, 40 RS. AL MES. SE da gratis piano para estudiar. Infantas núm 13, bajo.

PRIMER ANIVERSARIO. La señora D.ª MARIA FRANCISCA CONTRERAS Y VALDECAÑAS DE EGUIZABAL, falleció el día 23 de marzo de 1868. Todas las misas que se celebran el día 23 del corriente en las iglesias de San Ignacio, Italianos, señoras comandadoras de Calatrava y monjas de Don Juan de Alarcón, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

INDUSTRIA. Se vende una fábrica de bujías recién montada en esta villa. De diez a una. Plaza del Rey, núm. 5, bajo.

CHAMPAGNE SUPERIOR A 18 RS. BOTELLA por cajas de doce botellas; 20 rs. botella suelta. Alcalá, 30, trasportes.

CUANTO LEGITIMO DEL PERU. - SE expende dicho abono a 63 rs. el quintal valenciano, de 200 quintales para arriba. Los cien kilogramos, 124 rs. vn. Por menor cantidad, 68 rs. Los cien kilogramos 133 rs. Unicos consignatarios en España, residentes en Valencia, señores G. B. Valdeavallano y compañía. Depósitos autorizados: Barcelona, Sres. J. M. Serra é hijo, Tarragona, D. José Guasch, Málaga, Sres. M. Larios é hijos, Vigo, Sres. Carreiras y Molins. Canarias, D. José C. Leonart.

DEVOCIONARIO Y SEMANAS SANTAS. En la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4, se halla un surtido completo con encuadernaciones de lujo y económicas.

SE ALQUILA UN PISO ANUEVERO O SON buenas luces y magnificas habitaciones; darán razon, Jacometrezo, 19 y 21 principal.

TRIVINO, CIRUJANO-DENTISTA. - Extrae muelas sin dolor de ningún género por un aparato anestésico. - Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes. Mayor, 33, principal.

JARABE DE SAN ANTONIO. Calma toda clase de toses por rebeldes que se han ayuda la expectoración y alivia el asma. Botica de Puerta Cerrada, núm. 11 Madrid. - Frasco, 8 rs.

INTERESANTE. - SE HA RECIBIDO una partida de aceite de Andalucía de superior calidad, y se vende en peñes de cuatro a seis arrobas a 54 rs. arroba puesto a domicilio. Barquillo, 13, porteria darán razon.

DOR ASENTARSE SU DUEÑO. E l cede uno de los mejores establecimientos de vinos de esta corte. Informará S. Bartolomé Abada 13, principal, por la mañana hasta las once.

FIN DE TIENDA. LA GRAN LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL Y ARENAL. SE CIERRA. PARA CONCLUIR SUS FINAS EXISTENCIAS VENDE DESDE MAÑANA CAMISAS DE SEÑORA, CHAMBRAS FINAS, ENAGUAS, PANTALONES, PEINADORES, JUEGOS DE PUÑOS, CAMISAS DE CABALLERO, CALZONCILLOS, CUELLOS Y PUÑOS, CALCETINES, PAÑUELOS DE HILO, JUEGOS DE SABANAS LISAS Y BORDADAS, SABANAS HECHAS, ALMOHADAS, GRAN EXISTENCIA DE MANTELERIAS DE SAJONIA CON BAJAS CONSIDERABILÍSIMAS, MANTELERIAS, MANTELERIAS FINAS, COLCHAS DE PIQUÉ, TOHALLAS, SERVILLETAS, MANTELES SUELTOS, TOHALLAS AFELPADAS, LIENZOS FINOS HOLANDAS Y CUTRAIS, EQUIPOS PARA NOVIAS, CANASTILLAS PARA RECIENTE-NACIDOS. ADVERTIMOS QUE SON LOS ULTIMOS DIAS DE LA LIQUIDACION CALLE DEL ARENAL Y PUERTA DEL SOL. ESQUINA A LA CALLE DEL ARENAL, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL.